

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
--	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar manifiesta que no le interesa el subsidio y se niega a firmar la renuncia voluntaria al subsidio Distrital, porque vendió la casa, identificada con matrícula No 591818, evidenciándose en el VUR, en la anotación No 11, que mediante escritura pública No. 1108, del 26 de septiembre de 2025, en la notaría 12 de Medellín, la señora **Mónica Lopera**, vendió el inmueble y a la fecha se desconoce dirección para notificar.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, envió personal profesional Técnico y Social para notificar a la beneficiaria de la aceptación de renuncia voluntaria, por desaparecer uno del requisito como lo es la venta de la vivienda, y se desconoce su nueva residencia. El resultado de búsqueda de la beneficiaria no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a MÓNICA MARÍA LOPERA LEDESMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43738024, la Resolución No. 3561, expedida el 28 de noviembre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 2346 del 31 de julio de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

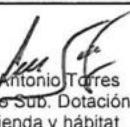
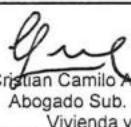
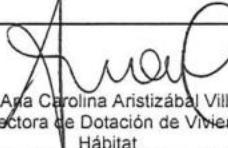
Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 04 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 11 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 12 del mes de DICIEMBRE del 2025.


Ana Carolina Aristizábal Villa
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y Hábitat	Revisó:	 Cristian Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y Hábitat	Aprobó:	 Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
-----------	--	---------	--	---------	---

DOCUMENTO: Resolución 3561 del 28 de noviembre de 2025

